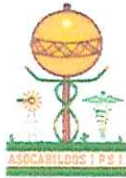


**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS DE
LA ASOCIACION DE
CABILDOS Y/O AUTORIDADES
TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA – ASOCABILDOS
IPSI.**

*Anaa wanawaa wamuir wafushuwa`a. shiya aki`treka wain
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!*



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

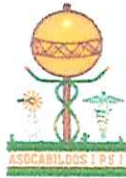
Ánima mansueta animus inquietum á, digna síbi' creta uniu
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O
AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
CARRERA 15 # 19 - 55 BARRIO SAN MARTIN
MAICAO, LA GUAJIRA

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	3
4. DEFINICIONES	3
5. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA – ASOCABILDOS IPSI	4
6. CONTROL DE CAMBIO	8



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

*“Para nosotros nuestro compromiso es, hoy sí, todo un día
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!”*

ESTADO DE GUAYANA FRANCESA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O
AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. OBJETIVO

Lograr de manera transparente, mostrar todos los procesos de gestión y dirección, basados en la mutua vigilancia que han de ejercer las autoridades, el público en general y la administración, con eficacia y eficiencia, a fin de evidenciar el correcto cumplimiento de los pactos establecidos y la misión Institucional.

2. ALCANCE

Inicia con las acciones desarrolladas con base al Plan de Gestión Institucional, cuyos resultados deben ser socializados con la sociedad y las partes interesadas en general, incluyendo los Ente de Control y Vigilancia del Estado, en una fecha determinada y difundida masivamente con antelación.

3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- Circular externa 008 del 14 septiembre del 2018 de la superintendencia de salud.

4. DEFINICIONES

Audiencia pública de rendición de cuentas: Es un mecanismo de participación, que viene siendo utilizado como instrumento para el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el ánimo de que estos se encuentren informados y puedan hacer seguimiento a la gestión de las Entidades u Organismos del Estado.

Entidades u órganos de control: Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder Público¹.

Partes interesadas: Cuando hablamos de partes interesadas nos estamos refiriendo a clientes, usuarios, socios, personas de la organización, proveedores externos, sindicatos, gobiernos...Clientes. Respecto a ellos debemos cuidar la calidad de nuestros productos y/o servicios, la fidelización y su satisfacción².

¹ Tomado del sitio web de la Función Pública.

² Tomado de la ISO 9001 2015



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

Ánima mansuetam omnium respiciamur a. Supra ceteris crederet unum
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

5. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA – ASOCABILDOS IPSI.

La audiencia pública es un mecanismo de participación democrática que tiene, como objetivo de principio a fin lograr que se muestre de manera transparente todos los procesos de gestión y dirección, basándose en la mutua vigilancia que han de ejercer las autoridades, el público en general y la administración, basados en la eficacia y eficiencia, con el fin de lograr evidenciar el correcto cumplimiento de los pactos establecidos.

¿Para que un reglamento?

Se debe implementar un reglamento para la rendición de cuentas con el fin de garantizar que los interlocutores, la sociedad civil, autoridades, veedurías, medios de comunicación y público en general, conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del evento de la rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente, con base a lo establecido en la circular externa 008 del 14 septiembre del 2018 de la superintendencia de salud y así las disposiciones que nos reglamenta.

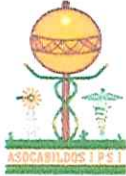
Se han establecido directrices que orientaran la preparación y el desarrollo de la Audiencia Pública, definiendo reglas para la participación y sobre aspectos de su realización en tres instancias de ejercicio democrático así:

5.1 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las intervenciones deben estar relacionados con los temas definidos por la audiencia pública. Las intervenciones deben inscribirse antes de la Audiencia Pública. La inscripción deberá realizarse antes del dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta las 12:00 PM, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

- Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección gerencia@asocabildosipsi.com que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: Nombre completo y apellidos, correo electrónico, dirección contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la audiencia pública presencial, número de cédula de ciudadanía y número celular.
- En la página web de la entidad: www.asocabildosipsi.com bajo esta modalidad, las preguntas no podrán exceder un máximo de una hoja tamaño carta. Las respuestas de las preguntas a estas consultas serán enviadas a más tardar dentro de los ocho (8) días siguientes a su recepción, a la misma dirección de correo electrónico desde donde se envió el mensaje original.

Enviada la pregunta y/o inquietud en sobre cerrado a nombre de la gerencia, referencia: Audiencia Pública para la rendición cuenta dos mil veinticinco (2025), incluir los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

Amas unanimes unanimes unanimes a. Suya nbi' eche unan
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!

BOGOTÁ, D.C. 2025
Página 5 de 8

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

aclaración de si contempla o no asistir a la audiencia pública presencial, relación de documentos soporte aportados y número de folio que lo compone.

Así mismo, se informa que las intervenciones registradas a través de los mecanismos relacionados anteriormente, serán respondidas el día de la audiencia pública de Rendición De Cuentas Dos Mil Veinticinco (2025).

5.2 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Las personas que formulen alguna intervención deberán presentarse en las instalaciones de ASOCABILDOS IPSI el día veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 8:00 AM y esperar el espacio dispuesto para la sección de intervenciones. Aquí tendrán la oportunidad de exponer su inquietud en los mismos términos en que fue inscrita.

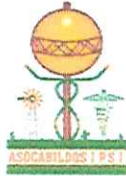
No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento, tampoco intervenciones relacionadas con partidos, movimientos políticos. Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos en el informe de gestión dos mil veinticinco (2025) previamente publicados.

NOTA DE INTERÉS GENERAL: La asistencia será hasta ocupar el aforo total disponible de la Sala de Espera de usuarios de la Institución, ubicada en la carrera 15 No. 19-55, barrio San Martin, que está en un aproximado de cincuenta (50) personas y podrá ser seguido a través de las redes sociales (Facebook Lite); todo esto, conservando las medidas de bioseguridad, para garantizar la salud de los asistentes, manteniendo el tapabocas durante la permanencia en la sala, teniendo en cuenta que aún existen riesgos que pueden generar afectaciones.

Del moderador de la audiencia pública:

Para garantizar el orden, ASOCABILDOS IPSI designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas y disposiciones para el desarrollo organizado de la audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos (intervenciones) tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la audiencia pública.
- Velar porque los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencia, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones. Esto es una rendición de cuenta, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por las personas, bien sea a través de la inscripción previa o durante el espacio determinado para las intervenciones durante la realización de la audiencia pública. Las intervenciones en



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

Ante nosotros estamos unificados a. Suja nri' cede mas
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

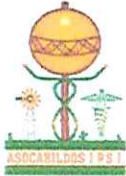
temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con el contenido del informe de gestión.

De igual forma el moderador garantizará que la repuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencia, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Del desarrollo de la audiencia pública.

La audiencia pública de rendición de cuentas estará dividida de la siguiente manera:

1. Oración
2. Intervención de la representante legal señora Rosalinda Aguilar Aragón, que dispone de cinco (5) minutos para su intervención.
3. Intervención de la entidad espacio en el que el Gerente General presenta el informe y los demás funcionarios que se designen para tal fin. Los contenidos a tratar en a la rendición de cuentas se relacionan aquí:
 - a. Informe de gestión año dos mil veinticinco (2025). Informe referente a la prestación de servicios de salud, contratación, aspectos financieros, satisfacción al usuario.
4. Intervención de las personas que se inscribieron en el momento previo a la audiencia pública solo intervienen y que han manifestado el interés de participar en la audiencia pública de rendición de cuenta. De conformidad con lo establecido en el presente reglamento cada participante dispone de tres (3) minutos, para formular su respectiva intervención. La entidad contará con cinco (5) minutos para responder.
5. Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: aquellas preguntas que no se respondan durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas y luego será respondidas por medio correo electrónico o correo certificado.
6. Cierre y evaluación de la audiencia: en esta sección se presentan las conclusiones de la audiencia pública y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de audiencia de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

Avana wamawana wamawana wamawana' a. diya aki' wela wela
¡Salud Integral y Promovida. Nuestro Compromiso!

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.3 DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.


De la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se levantará un acta que contiene los siguientes aspectos:

1. Constancias de convocatorias.
2. Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía.
3. Desarrollo de la audiencia.
4. Relación de las autoridades.
5. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
6. Los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento del mismo.

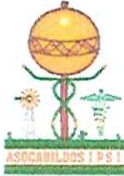
El acta deberá ser publicada dentro los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el párrafo anterior.

Esta información deberá estar disponible en la página web institucional: www.asocabildosipsi.com al menos durante tres (3) años siguientes a la realización de audiencia, sin perjuicio del deber conservarla en los archivos de la entidad.

Dada en Maicao, La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del 2026.


ROSALINDA AGUILAR ARAGON
Coordinadora General ASOCABILDOS IPSI

IPS ASOCABILDOS
Rosa Linda Aguilar A.
Coordinadora General



ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA
GUAJIRA ASOCABILDOS IPSI
NIT 839.000.145 – 3

*Para mantener unidos en paz y armonía a. Agua Abi' cede unán
¡Salud Integral y Humanizada. Nuestro Compromiso!*

Edición: 01-03-2022
Versión: 5.0
Fecha: 09-10-2025

DOCUMENTO DE SOPORTE DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

6. CONTROL DE CAMBIO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Cargo: Rafael Frías. Jefe de control Interno.	Nombre y Cargo: Fred Gámez Gerente.	Nombre y Cargo: Rosalinda Aguilar Aragón Coordinadora General.
Fecha: 10-04-2024	Fecha: 11-04-2024	Fecha: 12-04-2024

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIO
Noviembre de 2018	1.0	Creación de Manual
5-04-2022	2.0	Actualización de Contenido
12-04-2023	3.0	Actualización de versión
10-04-2024	4.0	Actualización del dominio documental e información.
09-10-2025	5.0	Actualización de logo vigilado e Información 2025